

ral suministrará a los citados señores el modelo más apropiado, que obligatoriamente comprenderá los elementos más arriba indicados y al que será conveniente añadir en el dorso algunos ejemplos que faciliten el trabajo del Médico certificador.

Madrid, 3 de junio de 1931.—El Director general, M. Pascua.

\*\*\*

«Gaceta» del 9 de junio: Orden disponiendo se conceda validez para el ejercicio de las funciones inherentes al Farmacéutico titular a los cursillos organizados por las Facultades de Farmacia. Que los alumnos de Farmacia que aprueben las asignaturas de Bromatología y Análisis clínicos queden exentos de la obligación de realizar los cursillos mencionados y que se estimen equiparables a los organizados por los Institutos provinciales de Higiene los realizados en el Instituto Nacional de Higiene.

Ilmo. Sr.: La Asociación Oficial de Estudiantes de Farmacia de la Universidad de Santiago y los Catedráticos de la mencionada Facultad y Universidad, con el informe favorable de aquel Rectorado, han solicitado del Ministerio de Instrucción pública que los cursillos que se están realizando de Análisis clínicos y de Alimentos tengan igual valor y efectos que los establecidos por los Institutos de Higiene a que se refiere la Real orden de 17 de diciembre de 1930, dictada por el Ministerio de la Gobernación, habiendo el de Instrucción pública transmitido el ruego precedente a este Departamento ministerial.

La petición ha sido también suscrita por la Junta de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, advirtiendo, además, serán innecesarias en lo futuro, ya que en el último plan de estudios figuran las asignaturas de Bromatología y Análisis clínicos, que habrán de cursar los alumnos que hayan ingresado en todas las Facultades de Farmacia.

Tratándose de cursos organizados por Centros docentes de tan alta solvencia como las Facultades de Farmacia, no procede en modo alguno desestimar la validez de esas enseñanzas, que, en todo momento, son equiparables a las que puedan adquirir los Farmacéuticos titulares en los Institutos provinciales de Higiene.

También debe estimarse la solicitud formulada a este Ministerio por Farmacéuticos que han asistido a cursos organizados por el Instituto Nacional de Higiene, en los cuales figuran las materias sobre que deben versar los organizados por los Institutos provinciales de Higiene para los efectos dichos.

En consideración a lo precedente, este Ministerio ha acordado disponer:

1.º Que se conceda validez para el ejercicio de las funciones inherentes al Farmacéutico titular a los cursillos organizados por las Facultades de Farmacia.

2.º Que los alumnos de Farmacia que aprueben las asignaturas de Bromatología y Análisis clínicos queden exentos de la obligación de realizar los cursillos antes mencionados.

3.º Que se estimen equiparables a los cursi-

llos organizados por los Institutos provinciales de Higiene, los realizados en el Instituto Nacional de Higiene, comprensivos de las materias a que se refiere la Circular de la Dirección general de Sanidad de 8 de enero de 1931.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de junio de 1931.—P. D., M. Pascua.—Señor Director general de Sanidad.

### RELACION de los trabajos efectuados en el laboratorio del Instituto Provincial de Higiene y servicios prestados por el mismo durante el primer semestre de 1931.

#### ENERO:

Salidas por distintas incidencias sanitarias a Cuevas, Vera, Tabernas y Rioja.

Suministros de:

Vacuna antivariólica a Escúllar y Ablá dosis 80

Laboratorios:

Análisis de sangre . . . . .	34
Id. id. orina . . . . .	26
Id. id. esputos . . . . .	7
Id. id. secreciones . . . . .	2
Id. id. pus . . . . .	1
Id. id. heces . . . . .	1
Id. id. tumores . . . . .	1
Id. id. jugo gástrico . . . . .	1
Preparación de autovacunas . . . . .	2

#### FEBRERO

Salidas por distintas incidencias sanitarias a Bayárcal, Laujar, Alhama, Cantoria, Albanchez, Macael, Olula, Purchena, Tijola, Vera, Énix, Marchal y Felix.

Suministros de vacuna antivariólica dosis 2,200

Laboratorios:

Análisis de sangre . . . . .	33
Id. id. orina . . . . .	12
Id. id. heces . . . . .	2
Id. id. esputos . . . . .	1
Id. id. tumores . . . . .	1
Investigación de rabia en cabezas de perro . . . . .	2
Inoculaciones a cobaya . . . . .	1
Tratamientos antirrábicos . . . . .	1

#### MARZO

Suministros de vacuna antivariólica dosis 580

Laboratorios:

Análisis de sangre . . . . .	26
Id. id. orina . . . . .	12
Id. id. heces . . . . .	1
Id. id. tumores . . . . .	1
Id. id. jugo gástrico . . . . .	1
Id. id. líquido cefalo-raquídeo . . . . .	2
Tratamientos antirrábicos . . . . .	1